Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 11 DEL 2014

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _14.852/

VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1345 de fecha 11.09.2014 presentada por Don (a) SIGFREDO ALFONSO CARDENAS STANGE con domicilio particular ERRAZURIZ N° 1820.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 09.09.2014

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIAL E INVERSIONES ALPACAR LTDA., Rut N° con domicilio Particular en calle ERRAZURIZ N° 1820, la Patente COMERCIAL Giro ARTICULOS DEPORTIVOS Rol N° 2-5163 (Definitiva), que funciona en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1820.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 11.09.2014 correspondiente al 2DO Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ\PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y\FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.28C

	09001	Z014	
FECHA:			